



DINAC

■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

RESOLUCIÓN N° 980 /2022

**POR LA QUE SE OTORGA LA RECERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (AVSEC), DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES.**-----

Asunción, 28 de Julio de 2022

**VISTO:** El Memorandum GN-AVSEC N° 38/2022 y DC-AVSEC 06/2022, de la Gerencia de Normas AVSEC y el Departamento de Certificaciones AVSEC, la providencia de la Subdirección de Seguridad de Aviación Civil; el Dictamen N° 298/2022 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 170284) y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Gerencia de Normas AVSEC y el Departamento de Certificaciones AVSEC recomiendan otorgar la recertificación de competencias del personal AVSEC, a los agentes que han culminado el proceso conforme a lo establecido en el Programa Nacional de Instrucción - PNISAC y al PO-DCAVSEC-01 Proceso de Certificación de Competencias de Agente AVSEC, cumpliendo con todos los requisitos allí mencionados.-----

Que, la Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil, solicita sea otorgada la recertificación de competencias al personal de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC), que hayan culminado exitosamente el proceso, conforme al Programa Nacional de Instrucción - PNISAC y en cumplimiento al programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil - PNSAC, que fuera aprobado por Decreto N° 2000/2014.-----

Que, el Programa Nacional de Instrucción - PNISAC, aprobado por Resolución DINAC N° 1457/2016, en su capítulo 5, detalla el proceso para la Certificación y Recertificación de Competencias del Personal AVSEC, lo cual se ha cumplido y registrado íntegramente.-----

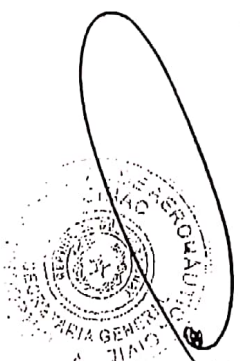
Que, además el Programa Nacional de Instrucción - PNISAC, en su apartado 5.2.8 dice: "Una vez completado el proceso de certificación en cualquier nivel, la SAVSEC otorgará una credencial al personal y emitirá un certificado para acreditar el cumplimiento y aprobación de cada proceso, este certificado se mantendrá como un registro documental para fines de Control de Calidad..."-----

Que, el Reglamento DINAC R 17, en el apartado 3.4.3 establece que: "La SAVSEC se asegura que las personas que llevan a cabo las operaciones de inspección hayan sido objeto de certificación de conformidad con los requisitos del programa nacional de instrucción de seguridad de la aviación civil a fin de garantizar el cumplimiento uniforme y fiable de las normas de actuación."-----

Que, habiendo cumplido con los requerimientos normativos definidos, y elevada a la Presidencia de la República, por el Sr. Abog. Daniel A. Báez Argüello, Secretario General de la DINAC, se recomienda otorgar la recertificación de competencias AVSEC, la SAVSEC considera pertinente que dicha recertificación sea otorgada conforme a Resolución de la presidencia de la DINAC.-----

Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el pedido para los fines pertinentes.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda otorgar la recertificación de competencias al personal de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC), del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, en cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes.-----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abog. Daniel A. Báez Argüello  
Secretario General  
DINAC



■ GOBIERNO  
■ NACIONAL

Paraguay  
de la gente

-2-

RESOLUCIÓN N° 980 /2022

**POR LA QUE SE OTORGA LA RECERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS AL PERSONAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (AVSEC), DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES.-----**

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
RESUELVE**

**Artículo 1°** Otorgar la recertificación de competencias del personal de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC), del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, nominados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, en cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes.-----

**Artículo 2°** El Certificado de aprobación tendrá una validez de 24 meses, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

**Artículo 3°** La Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil (SAVSEC), en coordinación con la Administración del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, gestionarán el otorgamiento de la credencial de Recertificación de Competencias para el personal AVSEC.-----

**Artículo 4°** Comunicar a quienes corresponda, publicar en la Página Web de la DINAC, link Subdirección de Seguridad de la Aviación Civil, y cumplida, archivar.-----



Es Copia fiel del Original

Abg. Daniel A. Báez Argaña  
Secretario General  
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fdo. por **PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA** (Presidente)  
**ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA** (Secretario General)

**Agentes de Seguridad del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi,  
Con Recertificación de Competencias AVSEC**

<b>Nº</b>	<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>Código</b>	<b>Área a Desempeñarse</b>	<b>Nº de Resolución</b>
1	4.930.960	ACUÑA BRIZUELA, JUAN VICTOR	A125	Operativo	980/2022
2	2.185.142	AGUILAR, ESTELA MARY	A005	Operativo	980/2022
3	4.723.949	AMARILLA SERVIN, ARTURO GABRIEL	A007	Operativo	980/2022
4	4.586.149	ANZOÁTEGUI GAMARRA, EDGAR DAMIAN	A103	Operativo	980/2022
5	4.520.919	AQUINO BARRIENTOS, MARIA CLOTILDE	A010	Operativo	980/2022
6	4.196.751	ARAUJO, ALICE ESTER	A011	Operativo	980/2022
7	1.547.984	BOGADO ARCE, FERMINA CONCEPCION	A106	Operativo	980/2022
8	3.542.086	CABALLERO OVELAR, LILIANA MABEL	A019	Operativo	980/2022
9	5.094.314	CÁCERES BRIZUELA, ALFREDO DAVID	A127	Operativo	980/2022
10	1.161.749	DELVALLE CARDOZO, NANCY BEATRIZ	A027	Operativo	980/2022
11	2.156.856	DUARTE CRISTALDO, AIDA ROSA	A029	Operativo	980/2022
12	4.344.282	FRANCO LOPEZ, LILIANA CABALLERO	A140	Operativo	980/2022
13	1.294.272	GALEANO MEDINA, JUAN EDUARDO	A035	Operativo	980/2022
14	4.580.935	GALEANO ORTIZ, CLARA NOELIA	A032	Operativo	980/2022
15	4.140.108	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, ÁNGELA FABIOLA	A121	Operativo	980/2022
16	1.148.401	MARECOS RAMIREZ, JUAN DE DIOS	A042	Operativo	980/2022
17	2.202.573	MATTO VILLAMAYOR, RICHARD JOSE	A109	Operativo	980/2022
18	4.383.993	MEDINA FLORES, BLAS ARIEL	A048	Operativo	980/2022
19	1.175.187	MEDINA GALLI, MARIANA DOLORES	A128	Operativo	980/2022
20	3.421.974	MUSTAFÁ VERA, JOSÉ BENIGNO	A120	Operativo	980/2022
21	5.298.820	ORUE ECHEVERRIA, GABRIELA ELIZABETH	A115	Operativo	980/2022
22	2.150.927	PANIAGUA DE CABRERA, VICTORIANA	A055	Operativo	980/2022
23	543.509	ROJAS DE BRITZ, MIRIAN CELESTE	A060	Operativo	980/2022
24	4.524.609	SERVÍN DE FRANCO, DELFINA	A069	Operativo	980/2022
25	3.385.385	VERA RIVEROS, LUIS ERCIDES	A118	Operativo	980/2022
26	982.567	VILLALBA JARA, JULIO CESAR	A112	Operativo	980/2022